Barranquilla, 20 octubre de 2023

Doctor,
MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
E. S. D.

Ref.: SOLICITUD DE PRORROGA N 02 Y ADICIÓN A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, me permito solicitar el inicio de la gestión correspondiente a fin de adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos de prestación de servicios, que se relacionan en el cuadro a continuación:

CONTRATO	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PLAZO INICIAL
2023057	55248459	TOUS	VILLARREAL	VERENICE	VICTORIA	$21.000.000	7 MESES
2023263	1051357515	DE LA CRUZ	RODRIGUEZ	SINDY	PATRICIA	$31.500.000	7 meses

A solicitud le presento de manera respetuosa las siguientes consideraciones a saber:

1. Que el plazo de ejecución de los contratos se estableció como se relaciona en el cuadro de información.
2. Que como se contemplo en los respectivos estudios previos que sustenta la celebración de los contratos de la referencia, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la Entidad se desarrollan una serie de procesos,
3. Que, teniendo en cuenta que actualmente al interior de la delegada para la vigilancia de la conducta oficial, se evidencia un gran cumulo de procesos que aun no están finiquitados, y que se debe continuar con las actuaciones para llevar a cabo los fines de esta dependencia, se hace necesario contar con el personal descrito en el cuadro de la presente solicitud, los cuales se encargan de desarrollar dichas actividades.
4. Que de conformidad a lo antes mencionado existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos.
5. En atención a la necesidad planteada se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, que los contratos sean adicionados y prorrogados, de la siguiente manera.

CONTRATO	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ADICION 01	PLAZO A 02 PRORROGAR	ADICION 02
2023057	55248459	TOUS	VILLARREAL	VERENICE	VICTORIA	$6.000.000	1 MESES	$3.000.000
2023263	1051357515	DE LA CRUZ	RODRIGUEZ	SINDY	PATRICIA	$9.000.000	2 meses	

6. Que en virtud del parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993, la adicion correspondiente a cada contrato no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Agradeciendo la atención a la presente.

.

ANGELICA AVILA
DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL